

yo yo yo firmis estuano de Seuylla vira mtra sobi dicha onde fue su
cudo este qnslado r congetelo conella r yo testigo yo diego firmis
estuano de Seuylla yo testigo deste qnslado r vira mtra onde fue su
cudo yo felix firmis estuano publico de Seuylla fis espreu es
de qnslado dela dicha mtra onde fue suudo Et fis ay mo sig
no r so testigo /

Este es qnslado de vn aluula de nro Senor el Rey firma
da de su nobre q dise enesta guisa / Nos el Rey fize
mos saber a los nros alcaides mayores dela muy noble
abdir de Seuylla r a los alcaides q estan por los r al alcaide de
la qdm q agora son o seran de ay adelante Et ay qer o qls
qer deuos q este nro aluula biere des q como qer q enel orde
namyento q los ouimos fecho ay enla abdir qndo posimos los
fize fieles se contiene q todas las cosas q fueren alibrua
en la pena en la q tiene ayena de sangre o de pñon q lo libraye
des r auyepedes los los dichos alcaides No tenemos por
bien q qnco lo q ayere ayena de ayeres o de pñon o de estar e
la ordena algunos dias q qer dellos q fueren ayena alguna delas
cosas q en el dicho nro ordenamyento se contiene q esto q lo libren
r lo cumplan r fuyen de la pena dello los dichos fieles o q qer
dellos Segun el ordenamyento q enesta rason fizeimos por q
ellos ayere menos q faser r podran mejor trayer esto q dicha
es r dar la pena al q lo mereciere Por q los mandamos que de
ay adelante q consintades a los dichos fieles librar r conph
dar la pena ay q qer q lo mereciere en estas cosas q dichas son se

Plat p nro q
fuy r p nro
en los pñon
no los all de

